| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 1476- 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1- Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales. | Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial de Santander Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio. |
| 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente. | En el periodo contractual se realizó atención presencial y telefónica, a la población asignada que se encuentra en el periodo de estabilización y ruta de reintegración con eje reconciliador, se atiende de manera telefónica a 3 PPR-E y presencial a 12 participantes del proceso de justicia y paz, así;<br>Estabilización<br>- Se realizó atención psicosocial presencial a las PPR-E Coda 23-00545CP, 23-02739, 24-00359CP con quienes se desarrollaron acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones personal, educativa, familiar, habitabilidad y seguridad. Así mismo, se realizó atención presencial a la PPR-E 37-00025 a quien se le aplicó instrumento de encuesta de habitabilidad y continua con el desarrollo de la caracterización del plan de trabajo<br>Eje reconciliador<br>- Se realizó atención psicosocial presencial a 8 PPR-E en ruta de reintegración con eje reconciliador, con las cuales se desarrollaron acuerdos mensuales proyectados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal, educativa, Salud, familiar, ciudadanía y seguridad.<br>_Así mismo, se realizó atención telefónica a 3 PPR-E a quienes se le aplicó instrumento de encuesta de empleabilidad y además, se desarrollaron acuerdos mensuales proyectados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal, educativa, Salud, familiar, ciudadanía y seguridad. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico. | En el periodo contractual se trabajó en la caracterización de 1 plan de trabajo, enfocado en las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración especial acordes a las necesidades inmediatas de las PPR-E. Se realizó seguimiento a 36 acuerdos de 14 planes de trabajo que se encuentran en ejecución. Además, se aplicaron 8 encuestas de empleabilidad, actualización del censo familiar y encuesta de habitabilidad de una 1 PP-E. |
| 4.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales | En el presente periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:<br>Se realizó la verificación y validación de la población en el sistema ADRES, en la cual se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas con estado Activo 12 PPR-E, 1 PPR-E retirado, 2 PPR-E activos por emergencia coda 23-02573, 23-00208 y 1 PPR-E 23-02522 con afiliación a régimen especial de Ecopetrol. Además, se realizó reporte de instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el covid-19 a las PPR-E coda 24-00359CP, 20-00542 quienes recibieron la segunda dosis, sin novedades o reacciones colaterales |
| 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales. | Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones:<br>Se realizó acompañamiento a la ruta de educación, seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos académicos del mes de agosto, a las PPR-E que desarrollan formación titulada en el Sena y las Unidades Tecnológicas de Santander. Además,se realizó entrega de planilla de asistencia e inasistencia y soportes para registro en SIRR al asistente administrativo del GT del mes de agosto de 2021, de 3 PPR-E coda 23-02635, 37-00008, 23-02655 vinculados a formación académica con el Convenio ARN - UNAD, metodología maestro itinerante, quienes culminaron ciclo lectivo. |
| 6- Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente | Durante el periodo se realiza acompañamiento a la PPR-E 23-02606, quien se encuentra finalizando su etapa productiva de la tecnología electricidad industrial, en el Colegio Luis López de Meza.<br>Se participó de reunión mensual de seguimiento laboral con Alianza soluciones, en la que se realiza acompañamiento al desempeño como obrero de campo de la empresa Nacional de Chocolates, a la PPR-E 37-00008. |
| 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. | Durante el periodo se realizó acompañamiento a la ruta educativa desarrollada por las PPR-E coda 23-02574, 23-02606, 23-02562, así mismo, se les reitera la importancia de atender a los requerimientos y los compromisos adquiridos académicamente a en las carreras tecnológicas que desarrollan con el Sena y Unidades tecnológicas de Santander |
| 8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población. | Durante el periodo en el marco de la atención psicosocial se refuerza conceptualmente los temas de perdón y reconciliación, temas expuestos en la Ruta de reconciliación, iniciativa desarrollada por el Grupo territorial Santander Magdalena Medio, Sede Barrancabermeja, la cual abre paso a la preparación de las Personas en Proceso de Reintegración Especial para que participen activamente de los procesos que aportan a la reparación y a la reconciliación, en los que se trabajan el fortalecimiento de habilidades y competencias para los encuentros dispuestos con víctimas y escenarios de reconciliación, durante el periodo se trabajó en los temas de seguridad. Así mismo se orienta y apoya en el cumplimiento de compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 1476- 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos),definidos por la ARN. | Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Actualmente no existe PPR-E que cumplan con el tiempo y requisitos establecidos. Dentro de la población asignada, la PPR-E 23-02522 es la única que cumple con el tiempo, sin embargo, se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo. Fecha de postulación del enfoque de ruta 11/10/2016 |
| 11.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante el periodo contractual se realizó el registro de seguimiento a 36 acuerdos de 14 planes de trabajo en ejecución. Se aplicó encuesta de hábitat a 1 PPR-E, actualización encuesta de empleabilidad a 8 PPR-E y actualización de censo de familia a 1 PPR-E.. Se realizó reporte de asistencia psicosocial a 15 PPR-E. Se realizó reporte de asistencia a formación académica de 3 PPR-E vinculados a convenio UNAD -ARN y de 3 PPR-E vinculados a formación tecnológica con el SENA (2 PPR-E) y Unidades tecnológicas de Santander (1 PPR-E) |
| 12.Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad. | Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través del aplicativo ARPA, así:<br>Se realizó el registro de seguimiento a 36 acuerdos de 14 planes de trabajo en ejecución, desarrollados durante el periodo de .septiembre.<br>Se realiza reporte de novedades con corte agosto 2021 de las PPR-E 23-02655, lal cual de acuerdo a información de su familia fue privado de la libertad, sin embargo, en SIRR en el módulo INPEC aún se encuentra en estado de baja y la PPR-E 23-02573 la cual informa trasladó de domicilio intramunicipal debido a dificultades economómicas y problemas de seguridad.<br>Se diligenció 8 encuestas de empleabilidad a las PPR-E 24-00359CP, 23-00208, 37-00008, 23-02635, 23-02573, 23-02562, 23-00545CP, 24-00744.<br>Se realizó registro de información del instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el covid-19 a las PPR-E coda 24-00359CP, 20-00542 quienes recibieron la segunda dosis, sin novedades o reacciones colaterales |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | Durante el período contractual se participó de las siguientes reuniones y capacitaciones virtuales así:<br>1 de septiembre participación del Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género<br>3 de septiembre participación de Reunión presencial oferta vivienda EDUBA. Participación de reunión de seguimiento Alianza soluciones.<br>7 de septiembre participación presencial de Reentrenamiento del proceso de Justicia y Paz<br>8 de septiembre participación reunión virtual con el coordinador de la estrategia de prevención de la violencia sexual infantil, liderada por la Corporación de Amor al Niño "CARIÑO", desde la Modalidad KATUNNA de la Dirección de Infancia del ICBF. Participación de Reentrenamiento proceso de reintegración regular y reincorporación.<br>14 de septiembre participación de la jornada de auditoria verificación cumplimiento de la prestación del servicio a la población objeto, en la que se expone información sistema Arpa y proceso de Reintegración Especial<br>16 de septiembre participación del taller Manejo del estrés y estrategias de autocuidado. Actividad dirigida por la ARL Positiva, en la que brindan herramientas de salud mental para la ser aplicadas diariamente en los contextos habituales.<br>17 participación de la Jornada de seguridad de la ruta de reconciliación<br>20 de septiembre participación de reunión de corresponsabilidad y reunión de ruta de Reintegración<br>28 de septiembre participación del comité mensual liderado por el coordinador del GT Santander Magdalena Medio. |
| 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos en formato digital, como medidas adoptadas por la ARN, por la contingencia del covid-19<br>- Se realizó entrega de planillas psicosociales digitales (3), planilla de formación académica (4). |
| 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo contractual, se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención telefónica y presencial a 15 PPR-E asignados. Se realiza acompañamiento a la etapa productiva de la PPR-E 23-02606 quien se encuentra finalizando la Tecnología en electricidad industrial en el Colegio Luis López de Meza. A demás, se realiza seguimiento laboral a la PPR-E 37-00008 quien se desempeña como obrero de campo en la empresa Nacional de Chocolates desde el mes de marzo del presente año. Orientación y apoyo a caso de riesgo presentado por la PPR-E 23-02614, se realizó gestioón con la policia para traslado de municipio. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad. |

**EDNA CRISTINA JACHO CHACON**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS

**Fecha VoBo:** Septiembre 30 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"